

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48983 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 291/2018-G, y NIG 5029747120180001004.

2.- Deudor en concurso: Industrias Masalcu, S.A., CIF A50081306, con domicilio en San Mateo de Gállego, nave 1 del Polígono Río Gállego.

3.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

4.- El deudor no ha solicitado la liquidación.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- Administración concursal: Sio2 Abogados y Economistas, S.L.P.

Domicilio postal: Paseo Independencia, 32, 3.º derecha, Zaragoza. Dirección electrónica: concursal@sio-2.es. Teléfono 976224411, y fax 976224412.

7.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

8.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

9.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Zaragoza, 10 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180060796-1